I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 1484

CASTRO, 20 DE NOVIEMBRE 2018

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20/11/2018, suscrito entre este municipio y doña Pamela Verónica Vasquez Salgado , como monitora "Curso de Artesania" a ejecutarse entre el 26 y 30 de noviembre de 2018 dirigido a mujeres usuarias del Programa Jefas de Hogar en calle Chacabuco N° 411 de la ciudad de Castro. Documento que consta de once cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 04.04.11 de Programa Mujeres Jefas de Hogar.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/AVH/rov.-
Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal
- Dideco
- Programa Jefas de Hogar